

PC/109V/24.000



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
NOV 12 2009
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

Oficio No. 177/09.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 5 y 6 de Noviembre de 2009 misma que consta de **26 fojas escritos por ambos lados, 1 por el anverso y anexo**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 4 sentencias definitivas pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 09 de Mayo del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 298 expedientes para dictar sentencia, correspondiendo 235 sentencias definitivas y 59 sentencias interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

uik

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el caso del **C. ALEJANDRO FERNANDEZ ZAMORA**, faltó el segundo día de visita.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

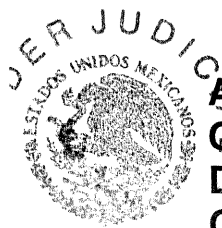
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 12 de Noviembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**



Walter Riedel Barocio
Lic. Walter Riedel Barocio



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



V3

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día cinco de Noviembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 5 y 6 de Noviembre de 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 08 de Diciembre del año dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: 9 DE MAYO DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 31 de Octubre del dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

WRL
1

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Guadalupe Haro Haro. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Efraín Islas Reyna. Presente. Secretario Proyectista.

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Cecilia Zapien Terán.- Presente.

LIC. Elizabeth Sanchez Loza.- Presente.

LIC. Hermán Alvarez Villarelo.- Presente.

LIC. Oscar Medina García.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria de Acuerdos.

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.

7.- Mónica Isabel Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a la Secretaria de Proyección.

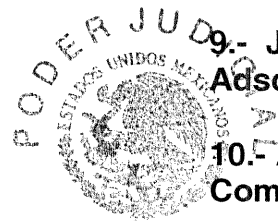
8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.

9.- Jazmín Peraza Verduzco. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo

10.- Alejandro Fernández Zamora.- Presente
Comisario.



JUZGADO QUE
DE LO CIVIL
MEXICALTÁN



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURA

Mateo Cruz

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	915
Se terminaron por Sentencia Definitiva	235
Sentencias Interlocutorias dictadas	059
Se terminaron por caducidad	055
Se terminaron por diversas causas	084
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	014
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	014
Excepción de Incompetencia	004
Amparos interpuestos	012
Audiencias Programadas	774
Audiencias Celebradas	318
Audiencias Diferidas	409
Audiencias canceladas	047

amb
3

Exhortos Girados	184
Exhortos Recibidos	145
Promociones recibidas	10,617
Oficios remitidos	2,534

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 de Mayo del 2009
NUMERO DE INICIOS	915
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1509/2009
FECHA	04 de Noviembre del 2009
JUICIO	Sumario Hipotecario
ACTOR	BBVA Bancomer,S.A.,
DEMANDADO	José Isaias Calderón León
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda Secretaria Pendiente de Acordarse dentro del término.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,617
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	224
EXPEDIENTE NÚMERO	90/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	MARIA EMILIA ELIAS CANCIO
DEMANDADO	LEONARDO ANTONIO COLIO GALLEGOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	04 de Noviembre del 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera Secretaria
RELATIVA A	Of. De la Agencia de Investigadora de Delitos.Averiguaciones Previas.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acuerdo dentro del término.



LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,534
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	401/2009
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	MARIA RAQUEL ANDRADE ANDRADE
DEMANDADO	GUILLERMO GUERRA ANDRADE
ASUNTO A TRATAR	Se remite Apelación
REMITIDO A	Tribunal Superior de Justicia
FECHA DE REMISIÓN	04 de Noviembre del 2009

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

SEJRO JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITADO
MEXICALI

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	39
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	14
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	08
CONTRA AUTOS	13
CONFLICTOS COMPETENCIALES	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	401/2009
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	MARIA RAQUEL ANDRADE ANDRADE.
DEMANDADO	GUILLERMO GUERRA ANDRADE y otro.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Remitido mediante oficio 4416/09 de fecha 04/11/09

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	3
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	4
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	7
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24

WJ
5

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS	1
NEGADOS	1
SOBRESEÍDOS	3
EN TRAMITE	7
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1031/2003
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Décimo Quinto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	753/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29 de Octubre del 2009
QUEJOSO	Salvador Mota Flores
ACTO RECLAMADO	Medios de Apremio.
JUICIO NATURAL	Ordinario Mercantil
ACTOR	Nacional Financiera, S.A.,
DEMANDADO	Ferretería y Maderera Leticia, S.A.,

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	184
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	031
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	118
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	001
ÚLTIMO REGISTRADO	274
EXPEDIENTE NÚMERO	557/2009
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Hipotecario
PROMOVIDO POR	Banca Santander,S.A.,
DIRIGIDO A:	C.Juez de Primera Instancia de San Luis Rio Colorado Sonora.
A EFECTO DE	Emplazamiento

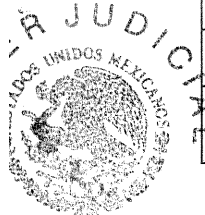
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	145
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	47
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	08
SIN DILIGENCIAR	35



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

EN TRÁMITE O PENDIENTES	55
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	236
EXPEDIENTE NÚMERO	128/2009
JUICIO	Sumario Civil
PROMOVIDO POR	Desarrollo Inmobiliaria La Costa, S.A.,
PROVENIENTE DE	Walter Hussong Shuelke
A EFECTO DE	Girar Oficio recordatorio a la Reforma Agraria.



OFICIO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO REGISTRADURIA MEXICALI, B.C.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	48
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	Carmona García, Agustín
CEDULA FEDERAL NUMERO	2535971
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	28 de Octubre del 2009

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES

VALORES RECIBIDOS	063
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	69/2007
RELATIVO A RECIBO DE INGRESO NO.	967616
DE FECHA	27 de Octubre del 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$930.00 pesos M.N.,
EXHIBIDO POR	Norma Alicia Ramírez Jiménez.
A FAVOR DE	Laura Barranco Espinoza.
CONCEPTO	Consignación pago.
ENTREGADO	Pendiente.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	298
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	239
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	059
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	235
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	059

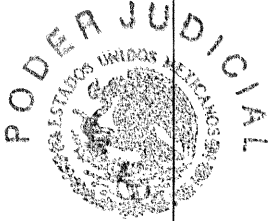
[Handwritten signature]
7

SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

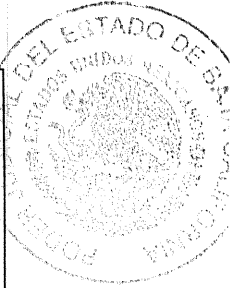
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	64/2009
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	21/01/2009
NUMERO DE FOJAS	44
PARTE ACTORA	Dora María Vega Martínez
PARTE DEMANDADA	Julio César Fernández Miranda.
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/08/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	19/08/2009
FECHA DE SENTENCIA	31/08/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	11/09/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Es procedente declarar que la actora Dora María Vega Martínez acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, en el que el demandado no opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a Julio Cesar Fernández Miranda a pagar en favor de Dora María Vega Martínez la cantidad de \$10,000.00 dólares (DIEZ MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) por concepto de suerte principal que se conforma de la siguiente manera: \$2,000.00 dólares (DOS MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) por concepto de pago que debió haber efectuado el día diez de marzo del dos mil ocho y \$8,000.00 dólares (OCHO MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) cuyo pago debió haber realizado en el siguiente lapso de tiempo de seis meses de la fecha antes señalada.</p>

PODERADO
CONSEJO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

TERCERO.- Así mismo se condena a la parte demandada al pago de los intereses moratorios a razón del 10% anual que las cantidades de \$2,000.00 dólares (DOS MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) y \$8,000.00 dólares (OCHO MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) hayan generado a partir del día siguiente en que se incurrió en su incumplimiento o mora, más aquellos intereses que se sigan generando en los mismos términos hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.- Se condena al demandado por el pago de los gastos y costas que se hayan generado con la tramitación del presente juicio.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA que autoriza y da fé.

NUMERO DE EXPEDIENTE	447/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	16/04/2008
NUMERO DE FOJAS	123
PARTE ACTORA	Distribuidora Internacional de Clavos y Maderas, S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Inés Rosario Sánchez Valle.
TIPO SENTENCIA	Definitiva-
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/08/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/08/2009
FECHA DE SENTENCIA	31/08/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	07/09/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ejecutiva Mercantil, en que la actora demostró parcialmente los hechos constitutivos de su acción y la demandada en iguales términos justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a Inés</p>

Handwritten signature

	<p>Rosario Sánchez Valle a pagar a favor de Distribuidora Internacional de Clavos y Maderas S.A. de C.V. la cantidad de \$102,495.46 pesos (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, más el 20% de dicha cantidad, por concepto de indemnización legal.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve al pasivo procesal del pago de la cantidad de \$177,502.54 pesos (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS DOS PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), que como parte de la suerte principal reclamó la actora.</p> <p>CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Si no hace el pago dentro de término, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciado ARCADIO CHACON ZAVALA que autoriza y da fé.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	416/2009
JUICIO	Sumario Hipotecario
FECHA DE INICIO	30/03/2009
NUMERO DE FOJAS	101
PARTE ACTORA	Metrofinanciera,S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Marisol Ruiz González.
TIPO SENTENCIA	Definitiva.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/06/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/06/2009
FECHA DE SENTENCIA	04/06/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/06/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE :-----</p> <p>----- PRIMERO:- Ha procedido la Vía Sumaria Hipotecaria, en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la demandada no opuso excepciones, en consecuencia - - - - -</p> <p>SEGUNDO:- Se condena a MARISOL RUIZ GONZALEZ a pagar a favor de METROFINANCIERA,S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY</p>

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B...
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUZGADO CIVIL
 DEL ESTADO DE B...
 MEXICALI, B...

METROFINANCIERA,S.A., DE C.V.,
 SOCIEDAD FINANCIERA DE
 OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO
 REGULADA las siguientes
 prestaciones:-----

A).- La cantidad de 61,241.19
 Unidades de Inversión que al día 04
 de Marzo del 2009, asciende a la
 cantidad de \$258,024.44
 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
 MIL VEINTICUATRO PESOS 44/100
 MONEDA NACIONAL) saldo que se
 desglosa de la siguiente manera: La
 cantidad de 51,827.85 Unidades de
 Inversión que al día 04 de Marzo del
 2009 asciende a la cantidad de
 \$218,363.69 (DOSCIENTOS
 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS
 SESENTA Y TRES PESOS 69/100
 MONEDA NACIONAL) por concepto
 de Capital Vigente; la cantidad de
 328.16 Unidades de Inversión que al
 día 04 de Marzo del 2009 asciende a
 la cantidad de \$1,382.62 (MIL
 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS
 PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL)
 por concepto de capitan vencido; la
 cantidad de 3.634.06 Unidades de
 Inversión que al día 04 de Marzo del
 2009 asciende a la cantidad de
 \$15,311.29 (QUINCE MIL
 TRESCIENTOS ONCE PESOS 29/100
 MONEDA NACIONAL) por concepto
 de Intereses Ordinarios vencidos,
 más lo que se sigan venciendo hasta
 la total solución del presente juicio;
 la cantidad de 5,451.10 Unidades de
 Inversión que al día 04 de Marzo del
 2009 asciende a la cantidad de
 \$22,966.85 (VEINTIDOS MIL
 NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS
 PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL)
 por concepto de Intereses
 Moratorios vencidos más los que se
 sigan venciendo, hasta la total
 solución del presente juicio.-----

- - .Las referidas Unidades de
 Inversión deberán solventarse por el
 ahora demandado entregando a la
 actora, su equivalente en Moneda
 Nacional que se calculará
 multiplicando el monto de dicho
 Capital exigible en UNIDADES DE
 INVERSION (UDIS) por el valor de las
 propias Unidades de Inversión,
 correspondientes al día en que se
 efectúe el pago respectivo, de
 conformidad con el procedimiento
 para el cálculo y publicación del
 valor de las UDIS.-----

- - - TERCERO:- Se condena a la
 demandada al pago de los gastos y
 costas causados con motivo del
 presente juicio, mismos que se
 regulen y justifiquen conforme a
 derecho.-----

- - -CUARTO:- Se concede a la
 demandada el término de cinco días
 para que cumpla voluntariamente
 con la condena impuesta,
 computados a partir del día
 siguiente al en que esta sentencia
 cause ejecutoria.-----

- - - QUINTO:- Sí la demandada no

JUDICIAL
 JUDICATORES
 400

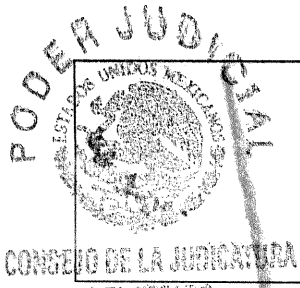
Handwritten signature
 11

	<p>efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese al acreedor.- - - - - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO ante su Secretario de Acuerdos LIC. ARCADIO CHACON ZAVALA que autoriza y da fe. - - - - -</p>
--	---

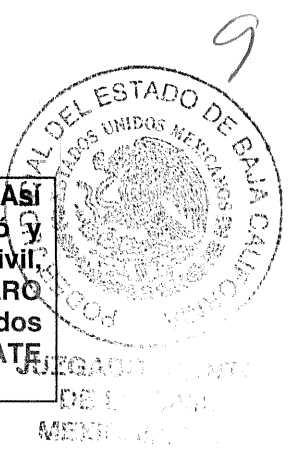
NUMERO DE EXPEDIENTE	38/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	24/01/2008
NUMERO DE FOJAS	238
PARTE ACTORA	José Efrén Méndez García y otro.
PARTE DEMANDADA	Julio Estrada Rocha y otro.
TIPO SENTENCIA	Definitiva.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/07/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/07/2009
FECHA DE SENTENCIA	17/07/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13/08/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ejecutiva Mercantil, en que la actora demostró los hechos constitutivos de su acción y los demandados no justificaron los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a Julio Estrada Rocha y Bethsabe Cuevas Herrada a pagar en favor de José Efrén Méndez García , la cantidad de \$250,000.00 pesos (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así mismo se condena a los demandados a pagar los intereses moratorios en los términos pactados en el documento base de la acción (10% mensual) generados y que se sigan generando hasta la total solución del juicio.</p> <p>TERCERO.- Se condena a los demandados al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede al demandado el término de CINCO DÍAS para que den cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no dan cumplimiento los demandados con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p>

DE

DEL



CONSEJO DE LA JURISDICCION
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA que autoriza y da fé.

NUMERO DE EXPEDIENTE	899/2008
JUICIO	Especial Hipotecario.
FECHA DE INICIO	08/08/2008
NUMERO DE FOJAS	185
PARTE ACTORA	Hipotecaria Nacional,S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Hermes Jesús Zambrano Herrera
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/06/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09/06/2009
FECHA DE SENTENCIA	04/06/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/06/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>-----R E S U E L V E :-----</p> <p>- - - PRIMERO:- Ha procedido la Vía Sumaria Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones, en consecuencia -----</p> <p>--- -SEGUNDO:- Se condena a HERMES JESUS ZAMBRANO HERRERA a pagar a favor de HIPOTECARIA NACIONAL,S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER las siguientes prestaciones: 177.11 VSM (Ciento Setenta y Siete punto Once) Veces Salario Mínimo General que al día 17 de Junio del año 2008 equivalen a \$283,156.80 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Suerte Principal, más el pago de las mensualidades y/o erogaciones netas y/o amortizaciones vencidas y que no se paguen hasta la total solución del adeudo y demás prestaciones reclamadas.-----</p> <p>- - - TERCERO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.-----</p> <p>- - - CUARTO:- Se concede al demandado el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.-----</p> <p>- - - QUINTO:- Sí el demandado no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese al acreedor.-----</p> <p>--- -SEXTO:- Notifíquense y publíquense los puntos resolutive de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES</p>

REVISADO

Handwritten signature
13

EN TRES DIAS.- - - - -
- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -
- - - Así definitivamente juzgando lo
resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE
LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE
HARO HARO ante su Secretaria de
Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA
CERVANTES RUIZ que autoriza y da fe.-

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día cinco de Noviembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 6 de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes seis de Noviembre del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil Lic. Walter Riedel Barocio me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando a dar cuenta con la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. Guadalupe Haro Haro. C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Efraín Islas Reyna. Presente.
Secretario Proyectista.

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Cecilia Zapien Terán.- Presente.

LIC. Elizabeth Sanchez Loza.- Presente.

LIC. Hermán Alvarez Villarelo.- Presente.

LIC. Oscar Medina García.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.
Adscrita a la Secretaria de Proyección.

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.

7.- Mónica Isabel Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.

8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.

9.- Jazmín Peraza Verduzco. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

10.- Alejandro Fernández Zamora.- Falta.
Con autorización de la Titular.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

Handwritten signature
15

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	255
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	119
AUDIENCIAS CANCELADAS	013

Las 119 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	32
No exhibieron edictos	30
No se ha localizado a parte demandada	46
No se recibió oficio o exhorto	03
Domicilio procesal cerrado	02
No se exhibió pliego.	01
No transcurre término para contestar	02

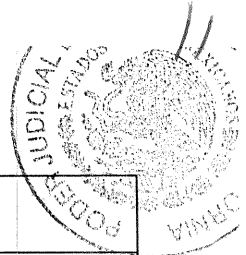
Las 13 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	05
Prueba desierta	02
Cambio de fecha	03
Otros	03

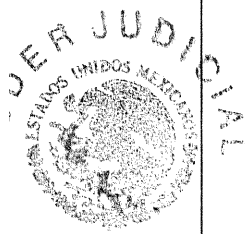
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día primero de febrero del año en Dos Mil Diez, relativa al Juicio Sumario Hipotecario con número de expediente 1030/2009 promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A., en contra de Ángel Izaguirre Sánchez, para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0791/2009
FOJAS	14
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Roberto Escobar Brambila
PARTE DEMANDADA	Florencio Vargas Camargo



FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/06/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	15/06/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/06/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/10/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el número 682 que presenta endosataria en procuración por medio del cual señala domicilio diverso de la parte demandada para que se autorice en el mismo emplazamiento. A lo que la C. Juez acuerda en los términos solicitados.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURA
Matafón 2009

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MIRAFLORES, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	144/2006
FOJAS	198
JUICIO	Sumario de Desahucio.
PARTE ACTORA	Cervezas Modelo en Baja California, S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Diversiones y Billares, S.A., de C.V.,
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/02/2006
FECHA AUTO DE ADMISION	Prevención 05/04/2006 Auto Inicial 11/04/2006
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/04/2006
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/06/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/07/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza expedición de copias certificadas, previo el pago de los derechos y razón de recibido que se deje en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1406/2008
FOJAS	203
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	Hipotecaria Su Casita, S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Marco Antonio Castro Orantes.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/11/2008
FECHA AUTO DE ADMISION	14/11/2008
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/11/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Sin publicación
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretaria Actuarial procede a poner en posesión, material y jurídica del inmueble a que refiere auto de fecha 17 de Septiembre del 2009

NÚMERO DE EXPEDIENTE	414/2009
FOJAS	113
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	BBVA Bancomer, S.A.,
PARTE DEMANDADA	Karina Lizeth Navejas Ochoa.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/03/2009

Handwritten signature

FECHA AUTO DE ADMISION	30/03/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/04/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/08/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el número 964 que presenta la parte actora autorizando para oír y recibir notificaciones a las personas que indica, a lo que la C. Juez acuerda en los términos solicitados.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	263/2007
FOJAS	167
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Héctor Armando Bojórquez Gastelum
PARTE DEMANDADA	Humberto Abelino Cota Macias.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/03/2007
FECHA AUTO DE ADMISION	12/03/2007
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/03/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/04/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se gira oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio a fin de que se sirva inscribir Sentencia Definitiva de fecha 19 de Agosto del 2008.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ** programó las siguientes audiencias:

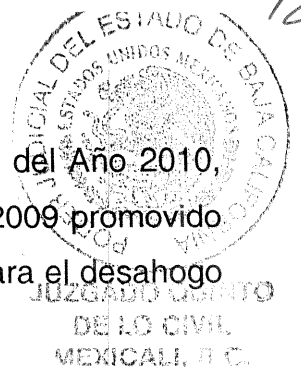
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	261
AUDIENCIAS CELEBRADAS	074
AUDIENCIAS DIFERIDAS	173
AUDIENCIAS CANCELADAS	014

Las 173 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

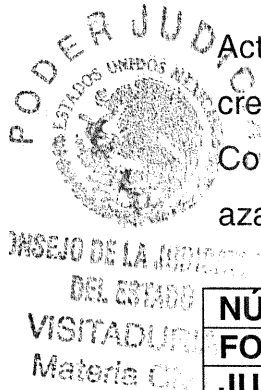
Desistimiento de la prueba	03
No localizaron domicilio del demandado	61
No compareció testigo, ratificante o declarante	48
No exhibieron publicaciones de edictos	12
Se señaló nueva fecha	08
Se exhibió convenio	20
Solicitud de las partes	05
Dentro del término de contestación.	08
Sin efecto por citación/sentencia	07

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas,

encontrándose audiencias programadas hasta el día cuatro de Febrero del Año 2010, relativa al Juicio Especial Hipotecario con número de expediente 1505/2009 promovido por Nacional Financiera, S.A. en contra de Mario Saavedra González, para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	741/2008
FOJAS	20
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	Socorro Beltrán Valencia.
PROMOVENTE	FERNANDO PECINA HERNANDEZ y otro.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/06/2008
FECHA AUTO DE ADMISION	19/06/2008
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/06/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/10/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de Recepción Información Testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	433/2009
FOJAS	14
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Kuroda Norte, S.A. de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Clicerio Sotelo Estrada
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	31/03/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	02/04/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/04/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/06/2009
RESUMEN ACTUACION	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO IMPOSIBILIDAD DE DILIGENCIAR EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2009 POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	737/2009
FOJAS	172
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Scrap II, S., de R.L., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Roberto Jacobo Mancillas y otro.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/06/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	05/06/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/06/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/11/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio que remite Sub-

Handwritten signature and number 19

	Recaudador de Rentas del Estado, mediante el cual da contestación a diverso 2950/2009,
--	--

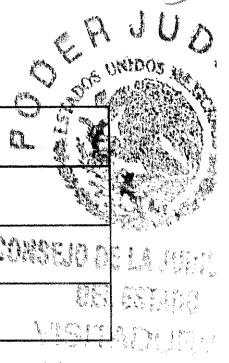
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1175/2007
FOJAS	111
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	María Irene Gutiérrez Contreras.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/10/2007
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/10/2007
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/10/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/10/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/10/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a las partes exhibiendo convenio por medio del cual se dirime controversia, se señala cualquier día y hora hábil a fin de que comparezcan a ratificar el mismo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	144/2007
FOJAS	157
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Maquinaria y Lubricantes del Noroeste, S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA	Roberto Valadez García
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/02/2007
FECHA AUTO DE ADMISION	14/02/2007
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/11/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe promoción suscrita por el Perito Contable designado por la actora manifestando imposibilidad para comparecer audiencia prevista para el día 28 de octubre del 2009 a las trece horas, exhibiendo para tal efecto Cédula de Notificación suscrita por el Juez Segundo de Distrito en el que le ordena comparezca a ese Juzgado en la fecha precitada para la práctica de diligencia.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

13



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	258
AUDIENCIAS CELEBRADAS	121
AUDIENCIAS DIFERIDAS	117
AUDIENCIAS CANCELADAS	020

Ahora bien, la 117 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	40
No se exhibieron los Edictos	29
No se recibió oficio o exhorto	02
No se emplazo al demandado.	33
Por Incompetencia	11
A petición de parte	08
No se giraron los oficios/Exhortos	02
Otros.	01

Ahora bien, las 20 audiencias canceladas se deben a las causas relativas a:

Por convenio	07
Desistimiento de la declaración de parte	13

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día ocho de Febrero del año 2010, relativa al Juicio Sumario Hipotecario con número de expediente 1465/2009 promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A., en contra de Gabriel Bolaños Moreno para el desahogo de audiencia de Pruebas..

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	118/2009
FOJAS	61
JUICIO	Sumario de Desahucio.
PARTE ACTORA	Alma Sosa Cepeda de Flores.
PARTE DEMANDADA	Socorro Vargas
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/01/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	Prevención 03/02/2009 Auto Inicial 26/02/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/03/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/10/2009

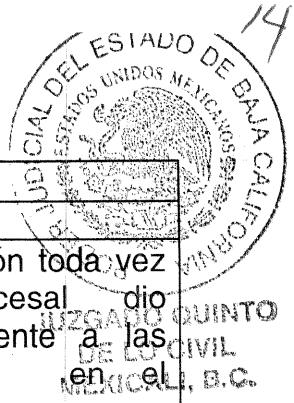
[Handwritten signature]
21

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la expedición de copias certificadas previo el pago de los derechos correspondientes y razón que se deje en autos.
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10/2009
FOJAS	99
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	María Concepción Mora López
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/01/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/01/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/08/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora exhibe pliego de posiciones que dice contienen posiciones que deberá absolver la parte demandada. Visto lo solicitado y toda vez que obra en autos el Convenio Judicial celebrado entre las partes, mismo que se elevo a categoría de cosa juzgado, hágase devolución del sobre cerrado que presenta, previa razón que se deje en autos.

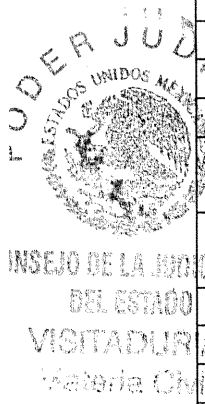
NÚMERO DE EXPEDIENTE	104/2009
FOJAS	77
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Infonavit.
PARTE DEMANDADA	Sergio Armando Acosta Domínguez.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/01/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/01/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/02/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/10/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara la rebeldía en que ha incurrido la parte demandada, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante publicación Boletín Judicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	180/2009
FOJAS	114
JUICIO	Sumario Hipotecario.
PARTE ACTORA.	Hipotecaria Nacional, S.A., de C.V.,
PARTE DEMANDADA.	Alfredo Echeverría Rodríguez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/02/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/02/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/02/2009



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara extinta la acción toda vez que la pasiva procesal dio cumplimiento voluntariamente a las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	44/2009
FOJAS	218
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Saúl Mandujano Sánchez.-
PARTE DEMANDADA	Francisco Javier Hernández Pérez y otra.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/01/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/01/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al Endosatario en Procuración en tiempo y forma exhibiendo sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones y por ende cumpliendo con la prevención efectuada en autos. Se ordena la preparación de la referida confesional ofrecida a cargo de la actora, se ordena su debida preparación.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo de la **Licenciada CECILIA ZAPIEN TERAN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	624
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	07
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	486
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	38
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	93
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1149/2009 Emplazamiento y embargo.

Los 38 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO-	06
NO COMPARECE PARTE INTERESADA.	03
EXPEDIENTE CANCELADO	09
SE REQUIERE PARTE INTERESADA. (EJEC. MERC.)	05
NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR,	04
OTROS.	04

[Handwritten signature]
23

2) A cargo de la **Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA**, quien a partir del 19 de Junio del 2009 a la fecha de la revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	492
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	252
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	073
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	158
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1283/2008 para Emplazamiento.

p
Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	27
A PETICION DE PARTE	19
NO HAY AUTO PENDIENTE DE DILIGENCIAR	12
DOMICILIO IMPRECISO	04
SE REQUIERE PARTE INTERESADA EN DILIGENCIA	05
OTROS.	06

3) A cargo del **Licenciado HERMAN ALVAREZ VILLARELO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	631
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	021
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	398
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	051
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	161
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	116/2008 Notificar Caducidad.

Los 51 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EXPEDIENTE NO TENIAN AUTO PARA DILIGENCIAR.	06
EXPEDIENTE SE TURNARON EN FORMA EXTEMPORANEA	02
EXPEDIENTES ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTO PARTE INTERESADA.	17
EXPEDIENTE A PETICION DE PARTE.	11
EXPEDIENTES ERAN PARA PUBLICAR EDICTOS.	04
EXPEDIENTES FUERON CANCELADOS.	07
EXPEDIENTES SE DESCARGO PARA CORREGIR AUTO.	01

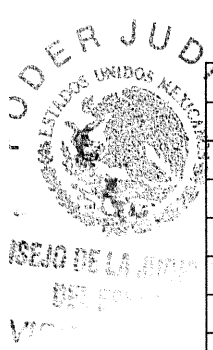
4) A cargo del **Licenciado OSCAR MEDINA GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	608
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	401
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	049
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	158
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	528/2008 para Emplazamiento.



Los 49 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO TENÍAN AUTO PARA DILIGENCIARSE	17
SE PASO PARA AUDIENCIA	01
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	21
SE PASO PARA ACUERDO A PETICIÓN DE PARTE	04
NO EXISTÍA EL DOMICILIO DADO POR LAS PARTES	04
PARA NOTIFICARSE POR EDICTOS	01
EXP. SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	04
OTRO	01



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. ELIZABETH MORA GOROSAVE, ADOLFO VARGAS HERNANDEZ y JAZMIN LUCERO PERAZA VERDUZCO** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

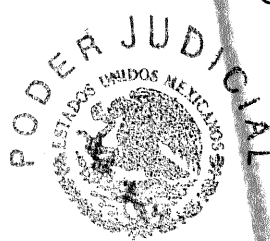
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que como en la visita anterior, insistimos que tomando en consideración que en los últimos tres años se ha ido incrementando en un 40% el número de inicios que corresponden a cada uno de los Juzgados, y desde el año de mil novecientos noventa y ocho a la fecha no se han aperturado nuevos Juzgados en esta ciudad de Mexicali, motivo por el cual y con el fin de desarrollar en forma adecuada y oportuna nuestra dedicada e importante labor de Administrar Justicia, solicito de ese H. Consejo tenga a bien autorizar como mínimo dos empleados administrativos para auxiliar en el área de archivo de este Juzgado a mi cargo, toda vez que únicamente son tres Administrativos los encargados de desarrollar toda la actividad relacionada con el Archivo, que es un área primordial para darle oportuno seguimiento a cúmulo de expedientes que se encuentran en trámite, que incluye entre otros una función muy importante que es la atención a los litigantes que acuden a revisar sus asuntos; además que se considera indispensable el aumento de Personal Administrativo como consecuencia del incremento de los juicios y por considerar únicamente que a corto plazo se instalara el nuevo sistema de registro y control de actuaciones; en tal virtud es necesario contar con personal suficiente para el buen desempeño de la función. Incluso con fecha primero de junio del año que transcurre, se giro oficio al Pleno del Consejo de la Judicatura solicitando se autorice aumento de personal administrativo, sin obtener resultado alguno. Se acompaña copia simple del oficio en comento.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día seis de Noviembre del año dos mil nueve,

levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

W. Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Del Estado de Baja California.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

[Handwritten signature]

LIC. GUADALUPE HARO HARO
Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

[Handwritten signature]

LIC. EFRAN ISLAS REYNA.
Secretario Proyectista.

[Handwritten signature]

LIC. ARCADIO CHACON ZAVALA.
Primera Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA.
Tercera Secretaria de Acuerdos.